



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **MANUEL VICENTE CARRILLO ARMIJOS**, oriundo del cantón Arenillas, provincia de El Oro, tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por sus altos valores personales y profesionales;

Que, es plausible la firme disposición de trabajo e inspiradora vocación plasmada en la producción de una importante obra literaria, en su trabajo periodístico y gremial, que lo identifican como un referente de la cultura orense;


En atención a la solicitud formulada por la abogada Rosa Orellana Román, Asambleísta por la provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **MANUEL VICENTE CARRILLO ARMIJOS**;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del señor **MANUEL VICENTE CARRILLO ARMIJOS**, ponderando su inmanente ejemplo de servicio y entrega en función del desarrollo integral de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General